



Ayuntamiento Municipal De Jaquimeyes

Autopista Azua Barahona

Tel.: (829) 930-0165- RNC 430054089

alcaldia@ayuntamientojaquimeyes.gob.do

Jaquimeyes, Bhona, Rep. Dom.

02 de Diciembre del 2024

Resolución: #20

CONCIDERADO: Que la constitución de la república establece que todas las personas y los órganos que ejercen potestades públicas están sujetas a la constitución, normas supremas y fundamento del ordenamiento jurídico del estado. Son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, resolución, reglamentos o actos contrarios a esta constitución.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento es el órgano del gobierno municipal y está constituido por dos órganos de gestión complementaria, uno normativo, reglamento y de fiscalización que se denominara Consejo Municipal, y estará integrados por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que sea ejercido por el síndico/a, los cuales son independiente en el ejercicio de sus respectivas funciones y estarán interrelacionados en virtud de las Republica y la presente ley.

CONSIDERANDO: Que es facultad del concejo de regidores, ordenar, reglamentar, y resolver todos los concernientes al buen funcionamiento y bienestar del Ayuntamiento.

Vista: Vista la ley 176-07 articulo 340 y 341, del Distrito Nacional y los Municipios: el consejo de regidores reunidos en sesión extraordinario número 6 en el salón de sesiones de este Honorable Ayuntamiento y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley.

Vista: Vista la ley 176-07 articulo 236 sobre presupuesto participativo.

Resuelve

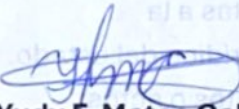
Art. Primero: Aprobar como el efecto aprueba la propuesta de la alcaldía del presupuesto participativo del año **2025** por un monto RD \$ **3,813,004.42** Millones de pesos y la decisión de las diferentes comunidades mediante asamblea de estatutos.

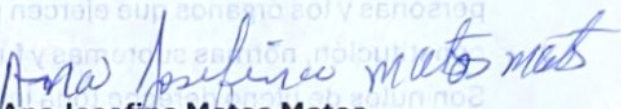
Art. Segundo: Aprobar como el efecto aprobamos el siguiente plan de inversión municipal (PIM), para el año **2025**.

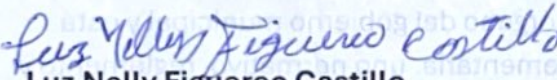
Art. Tercero: Aprobar el comité de seguimiento municipal que se encargara de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo y la confirmación del comité de las obras correspondientes compuesto por un total de 5 integrantes.

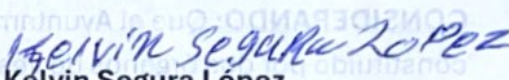
Art. Cuatro: Ordena como el efecto ordenamos, que la presente resolución sea emitida a la administración para su ejecución.

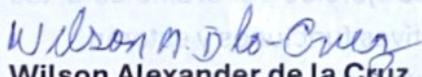
Dada en el municipio de Jaquimeyes, provincia Barahona, Republica Dominicana a los 02 días del mes Diciembre del año 2024.


Yudy F. Matos Cabrera
Presidente del concejo


Ana Josefina Matos Matos
Vicepresidente


Luz Nelly Figuereo Castillo
Regidora


Kelvin Segura López
Regidor


Wilson Alexander de la Cruz
Regidor



Fleuris Matos Matos
Secretaria del Concejo

